



Resolución Ministerial

N° 174 - 2016 - MINEDU

Lima, 11 ABR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por Ley N° 29544, establece que la Comisión Nacional Antidopaje está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación cuyo mandato es de cuatro (4) años, plazo que coincide con el ciclo olímpico;

Que, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, el representante del Ministerio de Educación es designado por Resolución del titular del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 306-2014-MINEDU se designó al señor MANUEL JESUS MELENDEZ FIESTAS, y a la señora JOHANA POMAJAMBO PEREZ, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional Antidopaje;

Que, con Oficio N° 708-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, señala que se ha visto por conveniente reemplazar a los representantes señalados en el párrafo precedente y propone designar a los señores ALVARO JUAN GONZALES ARQUIÑEGO y JESSICA DIANA FU PAREDES, ambos Especialistas de la Dirección de Educación Física y Deporte de la referida Dirección General, como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional Antidopaje;

Que, por lo expuesto resulta necesario designar a los representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional Antidopaje y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 306-2014-MINEDU;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 29544; en el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor ALVARO JUAN GONZALES ARQUIÑEGO y a la señora JESSICA DIANA FU PAREDES, ambos Especialistas de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Nacional Antidopaje.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 306-2014-MINEDU.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional Antidopaje, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



J. Saavedra
.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación